
El Gobierno silencia ante la UE la magnitud de su reforma laboral

**Patronal, sindicatos y autónomos avalan la
prórroga de los ertes hasta el 31 de mayo**

PANORAMA | P. 12 Y 13

Mercado de trabajo

El Gobierno evita concretar a la UE el alcance de su contrarreforma laboral

► Montero confirma que los textos remitidos a Bruselas no incluyen elevar los años cotizados para el cálculo del importe de la pensión

GABRIEL UBIETO
Barcelona

El Gobierno ha enviado a Bruselas su agenda legislativa para acompañar los planes de reconstrucción poscovid, en la que evita concretar el alcance de sus contrarreformas laboral y de pensiones. La pretendida ambigüedad del texto permite a los socios de coalición liberar tensiones internas y modular los contenidos en las negociaciones con los agentes sociales y en el seno de la UE. Entre los puntos que figuran en los documentos remitidos a la Comisión Europea no consta, entre otros, elevar a 35 años el cálculo de la pensión, tal como reconoció ayer en rueda de prensa la portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, y adelantó el titular de Seguridad Social, José Luis Escrivá, en una entrevista esta semana en EL PERIÓDICO.

El Gobierno remitió el pasado lunes dos documentos a la Comisión Europea con las principales prioridades de su agenda legislativa para este ejercicio en materia sociolaboral. Y ayer se los presentó por escrito a patronal y sindicatos. Los textos son fruto de la deliberación entre las dos formaciones que componen el Ejecutivo de coalición y reflejan los consensos del programa. No obstante, el nivel de concreción del redactado es más ambiguo y aborda, de manera pretendidamente superficial, el contenido a desarrollar. Esta fórmula es la que se ha impuesto en las reuniones en Moncloa, con la voluntad de no quedar atados de manos ante compromisos concretos y dejar margen para la negociación en el seno del diálogo social y dentro de las relaciones con la UE.

Sin «reforma laboral»

Los documentos del Plan de Reformas e Inversiones remitidos a la Comisión Europea evitan términos como «derogación de la reforma laboral», que, no obstante, sí aparecen en el programa de coalición. El Ejecutivo pretende evitar polémicas sobre el contenido concreto detrás del concepto, como ya ocurrió en anteriores episodios (como el vivido con EH Bildu en el Congreso el año pasado). El término



La vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, en la Mesa de Diálogo Social, el viernes pasado.

La protesta

Los sindicatos avisan con una movilización el 11 de febrero

Los sindicatos reactivan su agenda de movilizaciones para urgir al Gobierno a que retome su agenda de reformas en materia laboral y de pensiones, interrumpida por la pandemia. CCOO y UGT han convocado el próximo 11 de febrero concentraciones en las principales ciudades de España para presionar al Ejecutivo para reiniciar la derogación de parte de las reformas laboral y de pensiones heredadas del PP. Así lo presentaron sus máximos dirigentes en una rueda de prensa ayer, en la que también pidieron al Ejecutivo una propuesta inmediata para subir el salario mínimo, un tema sin resolver desde 2020.

«Ahora sí que toca», declaró el secretario general de UGT, Pepe Álvarez. «Queremos fechas y medidas», exigió al Gobierno su homólogo de CCOO, Unai Sordo. Las centrales aprietan para retomar la derogación parcial de la reforma laboral del PP, la contrarreforma laboral del Gobierno de coalición o la «sustitución», como se refirió a ella Álvarez. La semántica ha ido cambiando con los años, desde aquel 2012 en el que Mariano Rajoy aprobó su

nuevo esquema de relaciones laborales, pero las centrales urgen para materializar de forma inmediata los primeros cambios. «En función de cómo evolucionen las cosas veremos si el proceso de movilización se acentúa», dijo el líder de CCOO.

El 11 de febrero a mediodía frente a las delegaciones del Gobierno de las principales ciudades del país. Así dan los sindicatos el pistoletazo de salida a un calendario de movilizaciones con las que aspiran a presionar al Gobierno para acelerar su calendario y que los sectores más conservadores dentro del mismo no rebajen los compromisos del acuerdo de coalición. Tampoco bajo el argumento de que la Unión Europea exige cambios, condicionados a la llegada de fondos europeos. «No vamos a admitir a un tercero en la negociación», declaró el líder de UGT. «Estabilidad», «limitar el recurso al despido» y «flexibilidad interna pactada», son las prioridades que enumeró el secretario general de CCOO, Unai Sordo. Es decir, el primer bloque de reformas que estaba sobre la mesa en marzo del 2020 antes de la irrupción de la pandemia.

no que se impone en los documentos es la «modernización del mercado laboral» y la reformulación de la negociación colectiva, que es uno de los principales huesos.

La hoja de ruta del Ministerio de Trabajo pasa por retomar las cuestiones que tuvo que apartar tras la irrupción de la pandemia en marzo, como son la recuperación de la ultraactividad y la primacía de los convenios sectoriales sobre los de empresa. Los sindicatos van escalando la presión en este sentido y ayer volvieron a convocar concentraciones en las calles para el próximo 11 de febrero.

El equipo de Yolanda Díaz ha remitido a Bruselas una hoja de ruta con 17 reformas estructurales. Entre estas se cuentan algunas ya en negociación, como la ley rider o la reforma integral de las políticas activas de empleo. Y otras pendientes de abordar, como la consolidación de un nuevo sistema deertes como alternativa al despido y a la elevada temporalidad.

Otro campo en el que el Gobier-

La agenda legislativa consensuada entre los socios de coalición deja margen para la negociación dentro del diálogo social

no plantea reformas, y así se lo ha hecho saber a Bruselas, es en lo relativo a pensiones. El ministro de Inclusión y Seguridad Social, José Luis Escrivá, pretende articular su programa en dos bloques. El primero quiere tenerlo pactado con los agentes sociales y ya en trámite parlamentario antes de finalizar el primer trimestre del año.

Reordenar gastos impropios

Este incluye la nueva fórmula para revisar el poder adquisitivo de las pensiones, cambios en el sistema de incentivos para la jubilación anticipada o para la jubilación de morada. A más largo plazo, José Luis Escrivá tiene pendiente abordar con los agentes sociales la reordenación de gastos considerados «impropios» de la Seguridad Social, es decir que no cuentan con la cotización correspondiente; pero que actualmente corren a cargo de la misma. También transitar en el régimen de autónomos a una cotización en función de los ingresos reales, algo que pretende que esté operativo, al menos para parte del colectivo, a partir de 2022.

Y lo que el Gobierno no tiene actualmente en su agenda es elevar el cálculo del importe de la pensión de los actuales 25 años a 35. Así lo dejó claro el ministro Escrivá en su reciente entrevista en EL PERIÓDICO, y lo reafirmó ayer en rueda de prensa. Tampoco consta en los documentos remitidos a Bruselas. ■